

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-1278 y su convalidación R-CDNAT-2013-665 – relacionadas con la prórroga la designación del Ing. Carlos Alberto Echenique en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Producción Vegetal" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – a partir del 14 de mayo de enero de 2013 y mientras existan economías que surgen de los cargos docentes de la Directora y Secretaria de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. 0476/16 -Rectoral – se pone en funciones a la Directora y Vicedirector de la Sede Regional Orán, Lic. Mercedes Macabate de Savoy y Prof. Eusebio Atanacio Méndez - respectivamente.

Que debido a la renovación de autoridades el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro Rueda, solicita se prorrogue nuevamente la designación interina del Ing. Carlos Alberto Echenique en el cargo de referencia, afectando el gasto a las economías del cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la Lic. Mercedes Macabate de Savoy y mientras permanezca con licencia sin goce de haberes en sus cargos regulares de revista de la Sede Regional Orán (Res. DN°261/16 de Facultad de Ciencias de la Salud).

Que obra a fs. 153, el informe económico de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, donde consta la afectación presupuestaria.

Que debido a la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

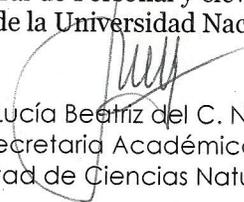
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

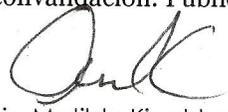
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Ing. Carlos Alberto ECHENIQUE - DNI N° 16.756.259 - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Producción Vegetal" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 12 de mayo de 2016 y hasta el reintegro de la Sra. Directora, Lic. Mercedes Macabate de Savoy a su cargo regular docente o hasta nueva Resolución, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías generadas por el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Lic. Mercedes Macabate de Savoy de la Sede Regional Orán, Res. DN° 261/16 (de Facultad de Ciencias de la Salud).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Ing. Echenique, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales